



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2021.

Rad. 110013103014-2021-00215-00.

SIMULACIÓN DE (i) CONCEPCION GONZALEZ RIVERA, (ii) MIGUEL ANGEL GONZALEZ RIVERA, (iii) CARLOS GUILLERMO GONZALEZ RIVERA y (iv) MARTHA MARIA GONZALEZ RIVERA vs. (1) LUIS ALBERTO GONZALEZ RIVERA.

Vista la anterior demanda y de conformidad con el Art. 82 del Código General del Proceso, y el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone **ADMITIR** la anterior demanda de SIMULACIÓN DE (i) CONCEPCION GONZALEZ RIVERA, (ii) MIGUEL ANGEL GONZALEZ RIVERA, (iii) CARLOS GUILLERMO GONZALEZ RIVERA y (iv) MARTHA MARIA GONZALEZ RIVERA vs. (1) LUIS ALBERTO GONZALEZ RIVERA.

Notifíquesele el presente proveído a la parte demandada conforme lo establece el art. 290 y ss, 621 Código General del Proceso, y DECRETO 806 DE 2020; de la demanda y sus anexos se ordena correr traslado al extremo demandado, por el término de veinte (20) días, para que la conteste.

A la presente acción désele el trámite establecido en el Artículo 368 Y SS Código General del Proceso.

Previo a decretar la medida cautelar, la parte actora, dentro del término de diez (10) días, preste caución por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que pide declararse simulado.

Se reconoce personería al abogado NÉSTOR MARTIN ROJAS AGUIRRE, como apoderado de la parte actora, conforme memorial poder adjunto.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

852e428b83e22ca55f071f76f2834bda10c7d04f1bd5b74de17edddc1655b769

Documento generado en 20/09/2021 12:32:48 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**